

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CUIDAMOS LA SALUD EN EL DESCONFINAMIENTO

1. Las personas que deseen participar deberán enviar una fotografía realizada de forma horizontal.

2. PARTICIPANTES: Personas empadronadas en Teruel ó en barrios pedáneos. En la imagen pueden aparecer personas y en el caso que sean menores de edad se deberá autorizar expresamente en el correo electrónico la aparición del menor en dicha fotografía por parte de la madre, padre ó tutor así como la publicación de la foto en medios de comunicación ó redes sociales.

3. Forma de PARTICIPACIÓN ▪ Individual o grupal . La participación en este concurso supone la aceptación de las bases de este concurso.

4. TEMA El tema a tratar es la promoción de hábitos saludables desde el desconfinamiento. Es requisito imprescindible que las imágenes reflejen la temática del concurso. Aquellas imágenes que no estén relacionadas con la temática propuesta serán rechazadas.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN Cada participante enviará su foto a la siguiente dirección de correo electrónico: centroprevencion@teruel.net El correo electrónico debe contener un archivo adjunto con la foto del eslogan e incluir en el correo electrónico los siguientes datos: ▪ Asunto: CONCURSO CUIDAMOS LA SALUD DESDE EL DESCONFINAMIENTO ▪ Nombre y Apellidos ▪ Edad ▪ Teléfono ▪ Correo electrónico. Se podrá participar tantas veces como se desee. En el momento del envío se acepta que la imagen sea publicada en redes sociales.

6. JURADO ▪ El jurado estará compuesto por personal de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel.

El fallo del jurado es inapelable y será comunicado personalmente a las personas ganadoras. Los premios podrán ser declarados desiertos, si a criterio del jurado ningún trabajo presentara los méritos necesarios para obtenerlos.

La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse en esta convocatoria o sobre la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia del Ayuntamiento de Teruel. La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de estas bases, así como la decisión del jurado ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas.

8. PREMIO ▪ Dos premios, cada uno de ellos recompensado con un vale de 50 de euros a canjear en establecimientos comerciales de Teruel.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN ▪ Hasta el 15 de junio